

MENDOZA, 29 MAR 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 16964/2016, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 170/2016-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora N° 1 de la carrera de Ingeniería de Petróleos designada por Resolución N° 170/2016-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los informes emitidos por la citada Comisión en los que se establecen las siguientes calificaciones de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
30.302	RODRIGUEZ, Marcela	17.513.645	Físico Química	JTP	SATISFACTORIO
22.461	ROVIRA, Susana Teresa	12.306.423	Físico Química	JTP	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia en el legajo personal de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 032 / 17**